

“Trabajo preparado para su presentación en el 9o Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.”

Título: Carreras políticas a nivel subnacional: los “matrimonios políticos” como modo de construcción del poder

Autora: María Elena Martín

Pertenencia institucional: UNaM- USAL- UCSF (Argentina)

E-mail: mariaelena114@yahoo.com.ar

Código de Registro ALACIP: 9115137

Resumen

El foco puesto en las carreras políticas constituye un tema central de preocupación de la ciencia política, que se ha intensificado en las últimas décadas. Una carrera política puede ser caracterizada “considerando los espacios de reclutamiento político, el tipo de candidato, la trayectoria, y las ambiciones de los actores” (Bieda, 2015). La más profusa es la teoría de la ambición, desde el estudio seminal de Schlesinger (1966) y sus continuadores (Black, 1972; Rhode, 1979; Borchert, 2001, 2011) así como el análisis de trayectorias y la incorporación del concepto de “estructura de oportunidades”, esto es aquello que el sistema político ofrece en términos de incentivos institucionales, tales como el sistema electoral, la forma de gobierno, la estructura organizativa de los partidos, como elementos que inciden en el reclutamiento político (Sartori, 1980).

No obstante, cualquiera de esas perspectivas resulta incompleta si no se incorporan las variables de género y patriarcado, que revelan diferencias tanto en oportunidades y mecanismos de reclutamiento como en los recorridos de varones y mujeres en la arena política. Entre esas diferencias, se encuentra el lugar que ocupan los *lazos familiares*, significativamente superiores entre las representantes mujeres.

En este trabajo nos focalizaremos en un tipo de esas relaciones familiares: “los matrimonios políticos”, y buscaremos a partir de un relevamiento de currículums y entrevistas, reconstruir los perfiles socioculturales y explorar trayectorias de los integrantes de matrimonios políticos que a nivel subnacional hayan alcanzado, al menos uno de ellos, el Poder Ejecutivo Provincial, tomando como eje temporal el período 1983-2015.

Aportaremos evidencias de cómo las relaciones familiares constituyen un factor importante en la construcción de espacios de poder y exploraremos las razones por las cuales se erige en una estructura de oportunidades particularmente relevante para las mujeres, enlazando la discusión en el marco del debate sobre la representación política y la teoría de la democracia.

Palabras claves: Carreras políticas- género- relaciones familiares – matrimonios políticos- patriarcado

Introducción

Dado que en las democracias lxs representantes son electxs y actúan como tomadores de decisiones y agentes públicos, resulta pertinente estudiar quiénes son, qué actitudes adoptan y cómo actúan lxs miembros que componen la élite. Con este propósito, Alcántara y Llamazares (1997) recopilan los diversos enfoques utilizados para el análisis de las carreras políticas.

En primer lugar, se encuentran los estudios estructurales, que ponen el acento en el origen, vínculos sociales y acceso a los canales de poder de las élites. Desde esta perspectiva, las estrategias y acciones de los actores políticos dependerán del entorno institucional, cultural, social o económico donde están inmersos. En segundo lugar, se sitúan los estudios interaccionistas, los cuales centran su interés en los procesos de interacción que tienen lugar dentro de la élite política. Por último, caben las visiones motivacionistas o de la ambición, que insisten en la importancia de las orientaciones que los políticos tienen tanto antes de ocupar sus cargos como durante el desempeño de los mismos. Más recientemente, “Alcántara (2012) ha sostenido la necesidad de concebir al político y su carrera como una realidad en la que convergen elementos de muy diferente naturaleza que van desde sus características personales, a las relaciones entre mente y cerebro y el peso de las instituciones” (Barragán, 2015).

No obstante, los abordajes que prevalecen en la disciplina hacen hincapié en las trayectorias políticas que siguen lxs sujetos en la ocupación de puestos de representación, sin problematizar las razones por las cuales hay un acceso diferencial por género a esos espacios. Para explicar esa diferencia es necesario recurrir a la teoría política feminista. Partiendo de la reformulación de las teorías clásicas y modernas del pensamiento político y de la reconceptualización de nociones pretendidamente universales con respecto a los

procesos, actores e instituciones políticos, la teoría feminista aporta un bagaje conceptual que permite analizar la sociedad política incorporando la diferencia sexual. De este modo, se incorporan las categorías de género y patriarcado, que contribuyen a comprender el funcionamiento de la estructura de oportunidades políticas, pues permiten poner en evidencia la forma en que operan los mecanismos de reclutamiento y las posibilidades de carrera política para varones y mujeres.

En el caso de las mujeres, varias investigaciones demuestran que los lazos familiares constituyen un factor relevante como mecanismo de acceso al poder. Estos lazos tienen distintas modalidades, pero todos operan como una estructura de oportunidades que mejora las posibilidades de las mujeres para acceder a un puesto de representación política. Entre estas modalidades podemos diferenciar:

- **Familias políticas con presencia activa de mujeres:** son aquellos grupos familiares en los que varios de sus miembros se dedican a la actividad política, ocupan posiciones privilegiadas en los partidos y cargos públicos.
- **Familias políticas sin presencia activa de mujeres:** son aquellas en que las mujeres sin trayectoria política o incluso sin estar vinculadas a la actividad política son beneficiadas con un cargo, porque su marido, hermano, padre o cualquier otro familiar que tiene una posición de poder en el ámbito partidario, transitoriamente no puede -o no le conviene- ocupar. Son impulsadas a la arena política “en lugar de otro”.
- **Matrimonios políticos:** se entiende por éstos a una pareja en la que ambos manifiestan adhesión a un partido político, tienen participación activa en la política y construyen poder en forma conjunta.

En este trabajo nos concentramos en esta última categoría de relaciones familiares: los “matrimonios políticos”, que en la historia argentina tuvo como modelo principal los liderazgos de Juan Perón y Eva Duarte, quienes marcaron un prototipo de construcción y ejercicio del poder, que constituyó un sello de origen del peronismo, y que se extendió también al ámbito subnacional, aunque no exclusivamente entre miembros de esa fuerza política.

En este marco, nuestro propósito se focaliza en el análisis de las carreras de casos emblemáticos de matrimonios políticos en un conjunto de provincias de regiones geográficas muy dispares de la Argentina como el Nordeste, el Noroeste, el Centro y el

Sur. Se trata de una muestra intencional en la que establecimos como criterio de selección que al menos un miembro del matrimonio haya llegado al ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial (gobernador o vice) durante el período que abarca entre 1983 y 2015.

El problema fue abordado desde un enfoque cualitativo, basado en la exploración de archivos y la realización de análisis textual de documentación pública y periodística, que nos permitió reconstruir perfiles y trayectorias, y vincularlos con las caracterizaciones vigentes en la ciencia política. Para ello tomamos la conocida clasificación de Schlesinger (1966), según la cual existen tres tipos de carreras de acuerdo con el tipo de ambición del dirigente político: la *discreta*, cuando se busca cumplir con el mandato, sin deseo de reelección; la *estática*, cuando el político busca permanecer en el mismo cargo y la *progresiva*, cuando lo que pretende es ascender jerárquicamente. Asimismo, la combinamos con la tipología de Borchert (2001), quien relativiza las jerarquías entre los niveles de gobierno y señala que la ambición de alcanzar posiciones de un mayor nivel de jerarquía no necesariamente es la mejor opción para un dirigente cuyo principal objetivo es la permanencia en el poder. De este modo, conceptualiza tres tipos de carreras. El primer tipo está conformado por las *unidireccionales*, “entendidas también como ‘carreras de honores’, en la que los cargos (y por tanto las posiciones políticas) están claramente organizadas jerárquicamente a lo largo de las estructuras de gobierno, de modo que todos los movimientos que se pueden producir de una legislatura o período de gobierno a otro están mayormente orientados en un sentido ascendente en dicha escala jerárquica”. Por lo tanto es asimilable al tipo progresivo de Schlesinger. El segundo modelo corresponde a las carreras *alternativas*, en las cuales “las trayectorias políticas se desarrollan exclusivamente en un nivel institucional de gobierno, de manera que para el sistema político, en la práctica, no existe una relación jerárquica entre dichos ámbitos de gobiernos. Los elencos partidarios que logran entrar en uno de los niveles institucionales se mantienen en los mismos, sin perjuicio de que existan movimientos entre cargos públicos al interior de éstos, ya que el desarrollo de este tipo de carreras supone la existencia de instituciones de diversa índole o naturaleza”. Esta definición encuentra semejanzas con las carreras estáticas. Ahora bien, lo novedoso de su clasificación es el tipo de carrera política *integrada*, en la cual “los movimientos políticos se producen según una estructura integrada de gobierno en la que los dirigentes políticos modifican fuertemente su posición en la estructura o diseño institucional de gobierno en cada instancia electiva” (Salvat, 2006), no produciéndose una jerarquización entre los distintos niveles de gobierno.

Los casos

Los casos que constituyeron nuestras unidades de observación fueron los *matrimonios políticos* integrados por Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez y Carlos Arturo Juárez (Santiago del Estero), Adriana Bortolozzi y Floro Eleuterio Bogado (Formosa); Mercedes Margarita Oviedo y Julio Alberto Ifrán (Misiones); María Antonia Salino y Alberto Rodríguez Saá (San Luis); Cristina Fernández de Kirchner y Néstor Kirchner (Santa Cruz); Olga Riutort y José Manuel de la Sota (Córdoba); Alejandra Vigo y Juan Schiaretta (Córdoba); María Cristina Cremer y Jorge Busti (Entre Ríos); Sandra Mendoza y Jorge Milton Capitanich (Chaco); Eduardo Duhalde e Hilda “Chiche” González de Duhalde (Buenos Aires); Beatriz Liliana Rojkés de Alperovich y José Jorge Alperovich (Tucumán) y Gerardo Zamora y Claudia Ledesma Abdala de Zamora (Santiago del Estero).

En los últimos tres casos debemos hacer una salvedad: al contrastarlos con nuestra tipología de relaciones familiares, ninguno de ellos se ajusta estrictamente a la definición de matrimonio político. Más bien se trata de familias políticas donde mujeres sin trayectoria política previa o incluso sin estar vinculadas a la actividad política, son beneficiadas con un cargo en un momento determinado, porque sus maridos las impulsan, generalmente por conveniencia a sus intereses personales y/o partidarios. Sin embargo, en todos estos casos las trayectorias de estas mujeres una vez que ingresan al ámbito público se tornan relevantes y se mantienen en él con cierto “peso propio”, por lo que en los tres casos, en la etapa posterior a la salida a la arena política de estas mujeres, se convierten en matrimonios políticos.

En los próximos apartados nos dedicaremos a desarrollar las principales características de las carreras políticas de los casos en estudio.

Santiago del Estero

Carlos Arturo Juárez (1917-2010), abogado recibido en la Universidad de Tucumán y Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez (1929...) fueron un matrimonio que nació en los albores del peronismo y por lo tanto, constituyen una de sus marcas de origen en el plano subnacional, teniendo incidencia en la política de su provincia por espacio de 50 años. Juárez asume por primera vez como gobernador en 1949; luego sigue el siguiente itinerario: en 1952 senador; 1960 y 1964 diputado nacional; 1973-76 gobernador; 1983-87 gobernador; 1987-95: senador; 1995-99 gobernador; y por último reelecto gobernador de

1999-2002. Por su parte Nina Juárez se desempeñó entre 1973 y 1976 como subsecretaria de Promoción y Asistencia a la Comunidad. Entre 1983 y 1987 fue Secretaria de la Mujer de Santiago del Estero, y entre 1995 y 1998 se desempeñó como ministra de la Mujer. Fue Diputada Nacional por Santiago del Estero, entre 1993 y 2001 y en 2002 fue electa vicegobernadora; ese mismo año asume como gobernadora por renuncia del gobernador electo hasta 2004, cuando su mandato fue interrumpido por la intervención federal decretada por el Presidente Néstor Kirchner. Mientras la carrera política de Juárez puede calificarse como *integrada*, pero con largos períodos *estáticos*, la de Aragonés obedece más al clásico patrón instaurado por Evita, de acompañamiento de la gestión del esposo a través de la realización de obras de contenido social, desde la Rama Femenina del Partido Justicialista y desde sus cargos gubernamentales. En su última etapa como dirigente política ha ocupado cargos de representación popular. Desde este punto de vista podría encuadrarse su carrera como *progresiva*.

Formosa

Adriana Bortolozzi (1949...) y Floro Eleuterio Bogado (1939...) conforman un matrimonio político del Nordeste argentino. Ambos abogados, ingresan a cargos públicos luego de la recuperación democrática de 1983, cuando él asume como gobernador y ella dos años más tarde ella se incorpora como Ministra de Acción Social. Luego Bortolozzi continúa su carrera como diputada provincial entre 1989-1995, diputada nacional entre 1995-97, nuevamente diputada provincial en el período 1997-01 y finalmente diputada nacional (2001-05) y senadora nacional entre 2005-2011. Por su parte Bogado fue gobernador entre 1983-87, luego diputado nacional (1987-89), embajador entre 1989-91 y desde 1995 al presente es vicegobernador de su provincia. En cuanto a sus carreras, ambos cónyuges comienzan con carreras *progresivas*, pero luego la de Bortolozzi se transforma en *integrada* y la de Bogado en *estática*.

Misiones

Mercedes Margarita Oviedo (1952...) Licenciada en Trabajo Social por la UNaM y Julio Alberto Ifrán (1947-2010) abogado por la UNNE, conformaron un matrimonio político poderoso entre las décadas de 1980 y 1990 en la provincia de Misiones, aunque a mediados de los '90 se divorcian (1997). Ifrán comienza su carrera como concejal (1973-76); diputado provincial durante varios mandatos, de 1983 a 1995; luego vicegobernador (1995-99) y juez en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 en la Primera

Circunscripción Judicial de Misiones (2000-2007) para finalmente terminar su carrera como diputado provincial (2009-2010, año en que fallece). En tanto Oviedo ingresa a su primer puesto de responsabilidad política en 1987 como vocal del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), luego de haberse desempeñado en puestos técnicos como Trabajadora Social en la Municipalidad de Posadas. En 1988 asume el cargo que iba a marcar su carrera, el recientemente creado Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud, que incorpora el área mujer al máximo rango administrativo, desempeñándose por espacio de 7 años, hasta que en 1995 fue designada Vicepresidenta del IPRODHA. En 1997 fue electa diputada provincial, cargo al que renuncia en 1999 cuando es votada como vicegobernadora. También en 2001 dimite para asumir como senadora nacional y el último puesto de representación que ocupa fue de 2005 al 2009 como diputada provincial. Desde el punto de vista de los patrones de carrera política seguidos por estos dirigentes, en el caso de ella se trata de una carrera *progresiva* hasta 1995 y la de él es *estática* hasta ese mismo año. Luego ambas carreras políticas se convierten en *integradas*.

San Luis

La familia Rodríguez Saá constituye una de las familias políticas más prolíficas de la política argentina, que ha sido hegemónica en la provincia de San Luis durante décadas. Si bien se trata de una familia completa dedicada a la política, dentro de sus integrantes una pareja se encuadra dentro de nuestra clasificación de “matrimonio político”. Es el matrimonio que compusieron Alberto Rodríguez Saá (1949...) y María Antonia Salino (1950...), cuyas alianzas políticas perduraron luego del divorcio matrimonial.

Alberto Rodríguez Saá es abogado egresado de la UBA en 1974, con posgrado en Derecho constitucional, Derecho comunitario y en Historia del arte, todos ellos en la Universidad de Salamanca, España. Asesor de la Confederación General del Trabajo; Senador por San Luis (1983 a 1994, año en que renunció a su banca), fue Presidente del Bloque Justicialista entre 1989 y 1993. En 2000 regresó al Senado hasta 2001, año en que retorna a su provincia para ocupar diversos cargos en el gabinete provincial y llegar al ejercicio de la Gobernación por dos mandatos (2003-2011). Fue candidato a Presidente de la Nación en las elecciones de 2007 y 2011. También fue Presidente de la Federación Puntana de Basquetbol y distinguido como Embajador Mundial por la Paz por parte de la Organización Mundial por la Paz (2011).

María Antonia Salino, periodista, Licenciada en Comunicación Social, tiene actividad pública y partidaria en la provincia de San Luis desde la recuperación de la democracia en 1983. Fue organizadora y titular del Organismo de la Mujer de la provincia de San Luis desde 1987 a 1991 y creadora del Centro de Atención de las Mujeres Víctimas de Maltratos de la ciudad de San Luis, además de varias actividades vinculadas a la atención de mujeres y niñez. Además fue becaria de la OIT desde 1990 e integrante de la Comisión Ad Hoc post Beijing 1995, desde mayo de 1996. Entre sus cargos de representación pública, fue Diputada nacional entre 1993 y 1997; Diputada provincial (2001-2003), Senadora provincial (2003-2007) y Presidenta Provisional del Senado (2005-2007). Luego fue miembro del Consejo Consultivo del Gobierno de Alberto Rodríguez Saá.

Como cargos partidarios, fue presidenta de la Rama Femenina en el Departamento Pueyrredón desde 1984, miembro de Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista de la Provincia de San Luis, años 1982-1986, Presidenta del Consejo departamental del Partido Justicialista por el Departamento Pueyrredón, año 1997 y vice- Presidenta 3° del Partido Justicialista de San Luis, año 2001. Asimismo, es miembro de varias ONG vinculadas a los derechos humanos y las luchas de las mujeres.

En relación a la tipología de sus carreras políticas, podemos encuadrar a ambos como carreras *integradas*, en tanto han circulado por el nivel nacional y provincial de manera indistinta, de acuerdo a la conveniencia de la circunstancia política.

Córdoba

El matrimonio de José Manuel de la Sota (1949...) abogado por la Universidad Nacional de Córdoba y Olga Riutort (1948...), bioquímica por la Universidad Nacional de Cuyo, fue una de las parejas políticas con más impacto, porque ambos tenían carreras políticas exitosas antes de conocerse, y su unión les permitió a ambos potenciar sus propios recorridos. Se casaron en 1989, luego de divorciarse de matrimonios anteriores, y se separaron en 2004.

La carrera política de De la Sota se inicia como diputado nacional entre 1985-1989; luego fue embajador entre 1990 y 1995; de 1995-99 fue nuevamente diputado nacional, y finalmente gobernador entre 1999-2007 y 2011-2015. En el caso de Riutort, fue diputada nacional entre 1983-91 y precandidata a gobernadora de San Juan en 1995. Ya en la provincia de Córdoba, fue Secretaria General de la Gobernación (1999-2002), vicepresidenta del PJ de la ciudad de Córdoba. También fue Presidenta de la Mesa

Ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer (2004-2008), Concejal de la ciudad de Córdoba desde 2007 y por último, candidata a Intendente de la capital cordobesa en 2011 y 2015. En lo que respecta a sus carreras políticas, ambas son *progresivas*, para transformarse en *integradas* luego de 1999.

El otro caso cordobés lo integra el matrimonio compuesto por Juan Schiaretti (1949) y Alejandra Vigo (1958), casados en 2007, luego de una convivencia de 10 años.

Schiaretti, contador, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, militó en los sectores radicalizados del peronismo de izquierda, siendo uno de los dirigentes universitarios de ese partido durante el Cordobazo. Es designado miembro del personal técnico de la Dirección de Comercio e Industria de Córdoba, tras la elección del gobernador Ricardo Obregón Cano en 1974. Durante la dictadura de 1976 se exilió en Brasil. A su regreso en 1984 se divorcia de su primera esposa con quien tuvo dos hijos, y se dedica a actividades en el sector privado, también se incorpora a la Fundación Mediterránea. Durante el gobierno de Carlos Menem fue subsecretario de Integración Latinoamericana, luego Secretario de Industria y Comercio de la Nación. En 1993 fue electo diputado nacional por Córdoba, interrumpiendo su mandato entre 1993-95 porque fue designado interventor federal de la Provincia de Santiago del Estero, y retomando el mismo entre 1995-97. En 1999 fue Ministro de la Producción en la Provincia de Córdoba. Nuevamente en 2001 fue electo Diputado Nacional, y en 2002 en medio de la crisis fue otra vez Ministro de Producción y Finanzas del gobierno de De la Sota, y posteriormente vicegobernador entre 2003-2007; gobernador (2007-2011); nuevamente diputado nacional de 2013 a 2015 y actualmente gobernador desde 2015 con mandato hasta 2019.

Alejandra María Vigo, proveniente de una familia política de la provincia de San Juan, se dedicó a la política desde joven. Se desempeñó en el ámbito del Sindicato de Amas de Casa, fundado por su hermana Elida, tanto en la provincia como en el Consejo Directivo Nacional y, a su vez, integró el Consejo de Administración de la Obra Social. Fue legisladora provincial entre 2003-2007 y Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba durante la primera gobernación de su esposo; en el período actual es Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo.

En relación con sus patrones de carreras políticas, Schiaretti posee una carrera *integrada* en tanto que Vigo tiene una carrera *progresiva*.

Entre Ríos

El matrimonio compuesto por Jorge Pedro Busti (1947) y María Cristina Cremer (1949) es otro caso de los matrimonios políticos en estudio.

Jorge Busti, abogado por la Universidad Nacional de Córdoba, fue Intendente de Concordia por dos períodos (1983-1987 y 1991-1995) y Gobernador por tres mandatos (1987-1991; 1995-1999 y 2003-2007). También se desempeñó como convencional constituyente en 1994. Entre 1999 y 2003 fue legislador nacional, primero Diputado Nacional (99-01) y luego Senador (01-03). Finalmente, entre 2007 y 2011 fue Diputado Provincial y Presidente de la Cámara de Diputados. Por su parte, Cristina Cremer es también abogada pero por la Universidad Católica de Córdoba y fue activista de la Juventud Peronista en sus años universitarios. Luego de trabajar en Tribunales, asume su primer cargo público en 1995, durante la segunda gobernación de su esposo, como presidenta del Instituto Provincial de Discapacidad de Entre Ríos, cargo que repite en la tercera gobernación (2003-07). Fue Diputada Nacional entre 2007-2009; 2009-2013 y 2013-2017. Se desempeñó también en cargos partidarios, como congresal provincial del PJ (1999-2010).

En relación con sus patrones de carreras políticas se trata de carreras *progresivas*, que en el caso de Cremer se vuelve *estática* en la última década y de Busti en *integrada*.

Chaco

El matrimonio que compusieron Sandra Mendoza (1963...) y Jorge Milton Capitanich (1964...) fue otro caso de matrimonio político, también disuelto en la plenitud del desarrollo político de ambos.

La carrera política de Capitanich, Contador Público graduado en la Universidad Nacional del Nordeste, con una Maestría en Economía y Ciencias Políticas y otra Maestría en Administración y Políticas Públicas (UNSAM), se inicia en 1987 como secretario privado del gobernador; luego entre 1994 y 1999 fue subsecretario, Ministro en el 2001 y Jefe de Gabinete (2002-2003) en el Gobierno Nacional. Fue electo senador nacional para el período 2003-2007 y posteriormente gobernador del Chaco por dos mandatos (2007-2011 y 2011-2015), aunque en los dos últimos años de su segundo período (2013-2015) renunció para ser Jefe de Gabinete Nacional. Actualmente es Intendente de la ciudad de Resistencia, por el período 2015-2019. Por su parte, Sandra Mendoza, Lic. en Kinesiología y Fisiatría por la Universidad Nacional del Nordeste, donde conoce a su esposo, luego continúa su formación y se gradúa como Magister en Gerencia y Administración de Sistemas y

Servicios de Salud, si bien tiene militancia partidaria desde la época universitaria y proviene de una familia política, su ingreso a los cargos públicos fue muy posterior al de su esposo. Es electa diputada provincial en 2005, cargo al que renuncia en 2008 para ser Ministra de Salud. Luego fue electa como diputada nacional por dos períodos consecutivos: 2009-2013 y 2013-2017.

En cuanto a las características de sus carreras, ambas son *progresivas*, pero la de Capitanich se transforma en *integrada* a partir de 2007 y la de Mendoza en *estática* en los últimos años.

Santa Cruz

El matrimonio compuesto por Néstor Carlos Kirchner (1950-2010) y Cristina E. Fernández (1953...) fue sin dudas un caso emblemático en la política argentina, puesto que ambos llegan a ocupar la Presidencia de la Nación, sucediéndose uno al otro. La pareja se conoce en la etapa universitaria durante 1974, cuando ambos estudiaban derecho en la Universidad Nacional de La Plata y desarrollaban actividades de militancia política dentro de distintas fracciones del peronismo. Poco tiempo después se mudan a Santa Cruz, donde se casan, tienen dos hijos y edifican sus carreras profesionales y políticas.

Néstor Kirchner accede a su primer cargo público cuando fue elegido intendente de la ciudad de Río Gallegos en 1987 y luego gobernador de la provincia en 1991-2003, por tres períodos. Alcanza la Presidencia de la Nación con mandato 2003-2007, y en 2009 obtiene la diputación nacional por la Provincia de Buenos Aires, mandato que queda inconcluso por su muerte en 2010. En el caso de su esposa, su primer cargo electivo fue en 1989 como legisladora provincial (hasta 1995). Ambos fueron Convencionales Constituyentes en 1994. En 1995 fue electa senadora nacional, cargo al que renuncia en 1997 y asume como diputada nacional. En 2001 fue nuevamente elegida senadora por Santa Cruz y en 2005 obtuvo el mismo cargo por la Provincia de Buenos Aires. Finalmente fue Presidenta de la Nación por dos períodos (2007-11/2011-15).

En cuanto a los patrones de carrera política se trata de carreras *progresivas*, con largos períodos *estáticos* en el plano subnacional por parte de él, y etapas *integradas* en la de ella.

Los otros casos

Buenos Aires

Eduardo Duhalde (1941) e Hilda “Chiche” González (1946) conforman un matrimonio

desde 1971, con 5 hijos. Duhalde es abogado y escribano por la Universidad de Buenos Aires y militó desde temprana edad en el Partido Justicialista. Su carrera política se inicia en 1974, año en que fue electo concejal por Lomas de Zamora, y por acefalía terminaría siendo intendente. Luego de la recuperación democrática fue electo intendente por el voto popular (1983-1987), inmediatamente después fue diputado nacional (1987-1989) y vicepresidente de la Nación entre 1989 y 1991, cuando dimite para ser Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por dos períodos consecutivos (1991-1999). En el momento de mayor crisis institucional de la democracia contemporánea que devino como consecuencia de la renuncia del Presidente De la Rúa, asume la Presidencia de la Nación nombrado por la Asamblea Legislativa, entre el 2/01/2002 hasta el 25/05/2003, cuando entrega el mando luego de elecciones anticipadas, a Néstor Kirchner. Su carrera continuó como titular de la Comisión de Representantes Permanente del Mercosur, tarea que desempeñó hasta el año 2005. Durante su gestión se destaca la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones que luego devengaría en la actual UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas).

En el caso de su esposa, Hilda “Chiche” González es maestra y martillera pública, ejerció la docencia en el ámbito de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia, entre los años 1965-1976. Si bien tuvo participación en el ámbito público desde 1974, siempre fue en un lugar de apoyo a la gestión de su esposo en tareas sociales en el municipio. En 1988 crea la Fundación “Pueblos de la Paz”, que desarrolla acciones de asistencia social y la Casa de Día en Lomas de Zamora, dedicada a la prevención, apoyo vincular-familiar y atención de jóvenes con problemas de adicciones a las drogas. Asimismo ocupó la Presidencia del Consejo de la Familia y Desarrollo Humano desde 1991 y del Gabinete Social de la Provincia de Buenos Aires desde 1994. Condujo los encuentros de Gerenciamiento Social (desde 1996) y fue coordinadora del Programa “Manzaneras”. Su primer cargo de representación popular fue en 1997 como diputada nacional hasta 2001 y posteriormente de 2003 a 2005, para luego asumir como senadora nacional entre 2005-2011.

En relación a los patrones de carreras políticas, ambas fueron *progresivas*, en el caso de él es interesante destacar que ocupó todos los cargos posibles desde el de concejal a presidente, aunque no integró el Poder Legislativo Nacional. En algunas de sus etapas su carrera tiene un perfil *integrado*, puesto que salta del nivel nacional al provincial y luego a un ámbito supranacional.

Tucumán

El caso tucumano está representado por el matrimonio compuesto por José Jorge Halperovich (1955) y Beatriz Liliana Rojkés (1956). Con respecto al primero, contador público graduado en la Universidad Nacional de Tucumán, ingresa a su primer cargo de representación política a los 40 años, tardíamente en relación al promedio de inicio de las carreras políticas de otros matrimonios estudiados, como diputado provincial por la Unión Cívica Radical, con mandato 1995-1999, año en que asume como Ministro de Economía de Tucumán hasta 2001. En ese año se afilia al Partido Justicialista y fue electo senador nacional por ese partido en representación de su provincia, cargo que abandona en 2003 para desempeñarse como gobernador por tres mandatos consecutivos, gracias a la modificación de la Constitución de la provincia (2006), al introducir la cláusula de reelección. La Carta Magna sólo permite dos períodos, pero se había introducido una cláusula transitoria que disponía que no se contabilice el período 2003-2007, y que se considere al 2007-2011 como primer mandato. Por un fallo de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán se confirmó la validez de la cláusula transitoria de la Constitución provincial y se habilitó a Halperovich a presentarse a elecciones y obtener su tercer mandato.

En el caso de su esposa, Beatriz Rojkés, es fonoaudióloga y se dedicó a la actividad empresarial, administrando la concesionaria de autos de su suegro, León Halperovich. Llega a su primer cargo público en 2005, como diputada nacional, luego senadora nacional 2009-2015 (y Presidenta Provisional del Senado entre 2011 y 2014), parlamentaria del Mercosur entre 2013-2014. Asimismo ejerció la presidencia del Partido Justicialista en su provincia.

En relación con sus patrones de carreras políticas la de Rojkés es claramente *progresiva*, así como la de Halperovich en su primera etapa, para transformarse luego en *integrada* y finalizar *estática* en la última década.

Santiago del Estero

Por último, hallamos el matrimonio de Gerardo Zamora (1964) y Claudia Ledesma Abdala (1974) como otro ejemplo de pareja que se fue convirtiendo en matrimonio político. Zamora es un abogado graduado en la Universidad Católica de Santiago del Estero, donde comenzó su militancia en Franja Morada, la agrupación estudiantil de la UCR. Fue también presidente de la Juventud Radical santiagueña y vicepresidente del Comité Nacional de la Juventud Radical. Fue diputado provincial por su partido entre 1991 y 1993

(mandato interrumpido por la intervención federal). En 1997 volvió a ser diputado provincial, y presidió el bloque radical en la Legislatura santiagueña. En 1999 fue electo viceintendente de la ciudad capital, quedando a cargo de la Intendencia a partir de 2001, por renuncia del Intendente, cargo para el que luego fue electo en 2003. En 2004 funda el Frente Cívico por Santiago, en el que convergen dirigentes de distintos partidos, y es votado como gobernador para el período 2005-2009. A partir de ese momento se transforma en aliado del Frente para la Victoria, a partir del proyecto de “transversalidad” que instaura el matrimonio Kirchner. Es reelecto para el período 2009-2013. Luego de un intento por forzar una interpretación judicial acerca de la cláusula de reelección en la justicia provincial, su postulación fue anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tras una presentación de la Unión Cívica Radical alegando la inconstitucionalidad del fallo que habilitaba a Zamora para un tercer mandato. Ante la situación, el Frente Cívico por Santiago postuló a la esposa de Zamora, Claudia Ledesma Abdala como candidata a gobernadora, quien resultó electa. En esas elecciones fue electo senador nacional, cargo que aún ejerce. Entre 2014-2015 fue Presidente Provisional del Senado.

La carrera política de Claudia Ledesma Abdala, abogada y escribana, comienza de manera poco habitual, directamente en el cargo de gobernadora, para el período 2013-2017. Previamente se desempeñó como Defensora del Pueblo en la ciudad de La Banda en 2003 y fue jueza de Faltas Municipal de dicha ciudad en el año 2005. También se desempeñó como titular del Registro del Automotor en Santiago del Estero, durante el mandato de su esposo (2005-2009).

En relación con sus patrones de carreras políticas, se trata de una carrera *progresiva* en el caso de él, pero en el caso de ella nos resulta imposible encuadrarla, puesto que se trata de un solo cargo ejercido hasta la fecha. Sin embargo, hemos considerado que aún con estas limitaciones, corresponde considerarlos como matrimonio político, puesto que el cargo al que accede Abdala, la gobernación, es por votación directa de la ciudadanía.

Análisis de los datos

Los datos hasta aquí presentados nos aportan una descripción de los perfiles y trayectorias de los miembros de estos matrimonios políticos, cuya síntesis expondremos en los próximos párrafos.

Desde el punto de vista de sus perfiles socio-culturales, los integrantes de los matrimonios

estudiados, a excepción de dos de las mujeres, tienen el mismo grado de formación académica, y varios poseen estudios de postgrado. En general, su primer contacto con la actividad política se produjo en la Universidad, en época estudiantil, donde varios de ellos conocieron a sus parejas; aunque en tres de los casos se trata de parejas constituidas en segundas nupcias, conformadas pasada la mediana edad. En promedio tienen 2 hijos, y aunque no todos provengan de orígenes socio-económicos acomodados, su desarrollo político-profesional posterior los incluye dentro de la clase alta o media-alta de nuestro país. En cuatro matrimonios la pareja se extingue en momentos de ascenso político de ambos, pero no en todos los casos se rompe la sociedad política.

Ambos miembros de los matrimonios tienen tradición de militancia política, a excepción de las mujeres en los tres casos que señalamos que no son puramente de la categoría; y la mayoría de ellos/as ocuparon cargos dentro de sus partidos. Prácticamente todos provienen del Peronismo, como una extensión de la tradición que inauguraron Juan D. Perón y Eva Duarte. La salvedad está representada por los casos de Zamora y Halperovich, que inician sus carreras en la UCR, pero terminan afiliándose al PJ o en alianza directa con él, cuando el gobierno de Cristina F. de Kirchner abre un espacio de “transversalidad” política que incluye a sectores del radicalismo, o directamente se afilian al PJ como en el caso del tucumano. Curiosamente se convierten en matrimonios políticos una vez que se encuentran en ese espacio político.

Adicionalmente a la pertenencia partidaria, otro de los datos que nos interesaba registrar era la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, para explorar la representación sectorial que excede el marco partidario. En ese sentido se destaca Jorge Capitanich, quien presidió uno de los clubes de fútbol más importantes de su provincia, y Alberto Rodríguez Saá la liga de Básquet. En el caso de las mujeres, las relaciones con organizaciones feministas y/o de mujeres es importante de analizar, puesto que se espera que las mujeres que acceden a un puesto de representación política, además de representar cuestiones de interés general, encarnen intereses específicos vinculados con su posición de género (Molyneux, 1986; Camps, 1998; Philips, 1996). En los casos estudiados, se registran sólo dos liderazgos femeninos asociados a la pertenencia a una organización de mujeres: Mercedes Oviedo, Misiones, a la ONG Casa de la Mujer¹, fundada por ella y Alejandra Vigo en Córdoba, al Sindicato de Amas de Casa. En Santiago del Estero Nina Aragonés es la conductora de la Rama Femenina, y María Antonia Salino de la Secretaría de la Mujer

¹ También fue Secretaria de la Mujer del PJ.

del PJ, cuyas estructuras les permiten a estas dirigentes tener una relación muy cercana con el electorado femenino y construir redes de lealtades.

Dentro de los partidos, varía la forma de seleccionar los candidatos según el grado de centralización del régimen, y depende tanto de las reglas formales como de las prácticas informales. En sistemas formales “el proceso para elaborar la candidatura es definido por las reglas internas del partido”. En cambio, en los “informales el proceso de presentación de candidaturas es relativamente cerrado: los pasos no se hacen explícitos. El proceso es menos burocrático y más abierto al patronazgo personal” (Norris, 1997: 168). Según esta autora existen cuatro modelos de reclutamiento: 1) Reclutamiento informal-centralizado, cuando la selección de candidatos se decide por un proceso de negociación entre los líderes de diferentes sectores y los militantes de base no participan en el proceso. 2) Reclutamiento informal-localizado, en la práctica es casi una autopostulación. 3) Reclutamiento formal-localizado, es aquel en el que se establecen reglas burocráticas explícitas y se implementan en el proceso de selección a través de la organización del partido a nivel nacional o regional. Las decisiones clave se toman siguiendo procedimientos formales y democráticos por miembros de la base a nivel local. 4) Reclutamiento formal-centralizado, es aquel que los líderes estatales de los partidos tienen la competencia formal para decidir qué candidatos van a aparecer en la lista de los partidos.

En los casos analizados, los modos de acceso a los primeros cargos públicos por parte de los varones obedece a pautas de reclutamiento formal, pero en el caso de las mujeres no fue a través de los mecanismos previstos en los órganos partidarios, sino en un tipo de reclutamiento “informal-localizado” (Norris, 1997), que reemplaza relaciones públicas por relaciones de carácter privado. Aunque la nominación de las mujeres implique una negociación del líder varón con sus pares del partido, y ello tiene un carácter más o menos abierto, también incluye acuerdos del líder con su esposa, que están fuera del escrutinio del partido y de la ciudadanía, porque transcurren en el espacio privado- doméstico. Como es obvio, estos acuerdos de alcoba son difíciles de reconstruir para el análisis político.

En relación con las trayectorias políticas seguidas por los miembros de estas parejas, los inicios en la actividad política generalmente se dan en forma paralela, pero los varones llegan **antes** a los puestos de poder. Casi todos lo hacen apenas egresados de las universidades y permanecen en sus carreras políticas por un promedio de treinta años. Las mujeres, en cambio, acceden a cargos públicos recién cuando alcanzan la mediana edad, luego de transcurrido un mínimo de dos años desde que sus maridos están ejerciendo

cargos públicos, y se mantienen por un lapso de tiempo ligeramente menor que sus esposos. La excepción son Riutort y De la Sota, que se conocieron cuando ambos eran diputados nacionales por diferentes provincias y cuyas carreras avanzaron por carriles más independientes.

En cuanto a los espacios de poder por los que circularon, las mujeres han predominado en el ámbito parlamentario, realizando *carreras progresivas*. En la mayor parte de los casos, el movimiento se produce desde el Poder Legislativo Provincial al Nacional, lo cual tiene directa relación con la introducción de la cuota de género en 1991, que se constituyó en un componente institucional clave para facilitar la inserción de mujeres en los espacios legislativos nacionales y subnacionales. También hay varios casos de carreras *integradas*, combinando distintos niveles de gobierno según conveniencia. Hay tres casos que también han alcanzado el Poder Ejecutivo: dos en el ámbito provincial (Mercedes Oviedo, vicegobernadora de Misiones; Nina Aragonés de Juárez, vicegobernadora y luego a cargo de la gobernación de Santiago del Estero por renuncia de su esposo) y una en el ámbito nacional, Cristina Fernández de Kirchner. En tanto, dos de las representantes de la categoría de relaciones familiares sin trayectoria política previa han alcanzado de igual modo el Poder Ejecutivo: Abdala de Zamora es gobernadora de su provincia y Rojkés de Halperovich, por ser Presidenta Provisional del Senado, estaba en la línea sucesoria del Poder Ejecutivo Nacional.

En el caso de los varones, las carreras comienzan *progresivas* hasta llegar a espacios nacionales de diverso nivel de jerarquía, y luego se vuelven *estáticas*, una vez que se concentran en afianzar el poder en el distrito subnacional. Esto es así porque la convergencia entre el cargo de gobernador o vicegobernador de una provincia y el control partidario territorial, los pone en condiciones de mayor poder para incidir en la política nacional. El hecho de que los varones se incluyan en carreras políticas de carácter *estático*, no debe entenderse como un estancamiento de su trayectoria; porque la permanencia es una opción en tanto los gobernadores y líderes partidarios provinciales tienen mucho poder para determinar el armado de las listas, tanto en la decisión de los nombres como de los lugares en las mismas, y ese poder sólo puede sostenerse con el ejercicio cotidiano del control territorial. En suma, sus carreras, en tanto acreditan una mayor circulación por diferentes ámbitos niveles de gobierno, se encuadran mayormente en la categoría de *integradas*.

A modo de conclusión

A partir de lo expuesto, podemos inferir que los matrimonios políticos no constituyen una sociedad de pares, sino que en ellos se replican las desigualdades genéricas propias de la sociedad; por ello, son los varones quienes en primer término ocupan los espacios de poder. A esta *norma* general, podríamos agregar la observación que la incorporación de las mujeres se realizó cuando sus esposos estaban en un momento propicio para ampliar su capital político. En otros términos, esta incorporación resultaba funcional a sus intereses, extendiendo su propia red de poder a través de “su” esposa, que además es una vía relativamente independiente de la influencia estrictamente partidaria.

En esta línea de razonamiento se puede explicar que varias de estas mujeres ocupen espacios de poder en áreas de ejecución de políticas sociales², porque ello al mismo tiempo que no implica una ruptura sustantiva con sus roles tradicionales de género, facilita a sus esposos –y a sí mismas- el control de recursos destinados a la asistencia de los sectores pobres. Ello cobra importancia en tiempos de campañas electorales, particularmente en sociedades caracterizadas por desigualdades estructurales como las latinoamericanas.

Si las mujeres integrantes de estos matrimonios avanzan en sus carreras políticas a partir de un acuerdo con su “socio principal”, su permanencia en el espacio público generalmente depende de la evolución de la carrera de éste. A su vez, reviste las características habituales que tiene el ejercicio del poder por parte de las mujeres, a saber: que no es ejercido con completa investidura y que tampoco logra ser traslaticio, condición ineludible para su ejercicio; es decir cuando “alguien lo confiere a otro, ese otro lo usará, pero una vez efectuada la delegación, éste dejará de estar presente en todos y cada uno de sus actos de poder; de modo que tampoco será posible, una vez conferido, retirarlo sino en circunstancias excepcionales” (Valcárcel, 1997:116). Como no se puede transferir lo que no se tiene completamente, al menor inconveniente presentado, esa construcción que parecía sólida, se puede erosionar rápidamente. Con pocas excepciones, que exhiben mayor autonomía en la construcción de sus carreras políticas, se repite este patrón en el ejercicio del poder.

Otra reflexión se relaciona con las consecuencias que tiene esta modalidad de construcción del poder para los colectivos genéricos. En el caso de las mujeres, relega la posibilidad de establecer alianzas de género, necesarias para la construcción de un poder colectivo.

² A excepción de Riutort y Fernández de Kirchner.

Porque el poder como potencia, como capacidad de actuar y de gravitar “se construye a través de pactos en grupos de iguales”, y “el espacio de los iguales es el espacio de las diferencias entre individuos”, por eso “poder es poder diferenciarse”. Y por ser el poder siempre de grupos, se acrecienta cuanto más cohesionado por pactos está el grupo. En consecuencia, si la ley de cupo como medida de acción positiva se orientó a buscar revertir la representación de un colectivo con problemas crónicos de exclusión, entonces la fuerte presencia de lazos familiares constituye un obstáculo para el fortalecimiento de ese poder colectivo, y dificulta la posibilidad de avanzar hacia una representación sustantiva y una democracia paritaria.

Finalmente, el poder de los varones de nominar a “sus” mujeres resulta un inquietante signo político, porque desplaza los límites entre lo público y lo privado e interpela a la propia democracia, en tanto régimen político que explica su sentido a partir de la participación ciudadana. Al priorizar a los miembros del matrimonio para el acceso a los cargos públicos, no sólo configura una forma de concentración de poder con rasgos de nepotismo, sino que se realiza por canales informales, lejos del escrutinio ciudadano y hasta de los miembros del propio partido político. Sabemos que para que las democracias representativas funcionen es imprescindible que existan mecanismos de “accountability” tanto vertical, como horizontal y social. Y son precisamente estos últimos los que se ven afectados por la presencia relevante de lazos familiares como mecanismo de acceso al poder. ¿Estaremos frente a un nuevo tipo de representación política más cercano a una fuente de legitimidad tradicional?, si estas prácticas se generalizan, ¿se transformará la política en *patrimonio del matrimonio*?

Bibliografía

- Alcántara Manuel y Llamazares Iván (1997) El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características, objetivos y estrategias de investigación. *Revista América Latina hoy* (Internet) 3 Nov 2009 ;16(0): . Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2084>.
- Alcántara, Manuel (2012) *El oficio del político*. Madrid. Tecnos
- Amoros, Celia (2000). *Tiempo de Feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Archenti, Nélica (1994). “Las mujeres, la política y el poder. De la lógica del príncipe a la

- lógica de la acción colectiva”. En Mafia Diana y Kuschnir Ana (Compiladora): *Capacitación Política para Mujeres: Género y Cambio Social en la Argentina Actual*. Buenos Aires: Editorial Feminaria.
- Archenti, Nélica (2002). “Los caminos de la inclusión política. Acciones afirmativas de género” en Silvia Vázquez (comp.) *Hombres públicos, Mujeres públicas*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula (2008) [eds.]: *Mujeres y Política en América Latina. Sistemas Electorales y Cuotas de Género*. Bs. As.: Editorial Heliasta.
- Barragán, Mélanie (2015). El estudio de las élites parlamentarias en América Latina: pasado, presente y futuro. *Revista Andina de Estudios Políticos* Vol. V, N° 2, pp. 4-30.
- Bieda, Tomás (2015) ¿Quién eres? Carreras políticas de los legisladores encargados del control en Argentina (2001-2013). *Revista SAAP*, Año 2015, Vol. 9, Número 2. Pp. 293-311.
- Borchert, Jean (2001). “*Movement and Linkage in Political Careers: Individual Ambition and Institutional Repercussions in a Multi-Level Setting*”. Ponencia presentada en el ECPR Joint Sessions of Workshops Grenoble. EEUU.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J. y Rodríguez Gustá, A. (2009): *Ideas, presencia y jerarquías políticas*. Bs. As.: Ed. Prometeo.
- Caminotti, Mariana, Santiago Rotman y Carlos Vareto (2010) “Estructuras de oportunidades y género. Un examen de las carreras políticas en la Provincia de Buenos Aires desde el retorno de la democracia”. Presentado en V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010.
- Farinetti, Marina y Carlos Zurita (2015) “Montesquieu en Santiago del Estero. Temor y política en la trama imaginaria del juarismo” en *Apuntes de Investigación del CECYP*, 2015, (26):10-29. ISSN 0329-2142.
- Freidenberg, Flavia (2011) “Presentación” en *POSTData* Vol. 16 N° 2 (Octubre) pp. 161-164.
- Freidenberg, Flavia (2006) “Selección de candidatos y reformas democráticas en los partidos de América Latina” en *El diseño de la democracia*. México: Instituto

Electoral del Distrito Federal .

Genovese, Michael (1997): *Las Mujeres en Política*. Madrid: Editorial Narcea.

Gervasoni, Carlos (2011): “La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo” en Malamud, A. y De Luca, M. *La política en tiempos de los Kirchner*. Bs. As.: EUDEBA.

Godoy Mariana (2010) “Regalos y castigos. Una aproximación a las relaciones entre justicia y política en el régimen juarista santiagueño” en *Cuadernos de Antropología Social No 32*, pp. 147–167, 2010 © FFyL – UBA – ISSN 0327-3776 .

Lodola, Germán (2009) “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil” *Revista Desarrollo Económico*. N° 194. Vol. 49.

Martin, María Elena (2014) “Diez años sin cupo, diez años con cupo: ¿qué cambió con la cuota de género? Un análisis a partir del caso de la Provincia de Misiones 1983-2003” en Nélica Archenti y María Inés Tula (comps.) *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Bs. As.: EUDEBA.

Martin, María Elena y Carlino, Milva (2013): *La Legislatura en tiempos de crisis*. Posadas: Editorial de la Universidad Nacional de Misiones.

Martin, María Elena y Yolanda Urquiza (2012): When politics is a patrimony of matrimony. IPSA, Madrid, 8-12 julio. Online paper room.

Martin, María Elena y Carlino, Milva (2011): “Perfiles y carreras políticas de legislador@s en la Provincia de Misiones. 2001-2003”. Trabajo publicado en el CD del X Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011”. ISBN 978-987-26929-2-6.

Martin, María Elena (2010). *Parlamento y Género. El caso de la Provincia de Misiones. 1983-2001*. Tesis doctoral, USAL, inédita.

Marx, Jutta Mariana Caminotti y Jutta Borner (2007): *Las Legisladoras. Cupos de Género y Política en Argentina y Brasil*. Bs. As.: Ed. Siglo XXI.

Mirayes, Alicia (2003): *Democracia Feminista*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Norris, Pippa (1997) “Procesos de reclutamiento legislativo: una perspectiva comparada” en Uriarte y Elizondo [coord.]: *Mujeres en política*. Barcelona: Editorial Ariel.

- Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Philips, Anne (1995): *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.
- Pitkin, Hanna (1985): *El Concepto de la Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Rubio Castro, Ana (2005): “Del derecho al voto a la paridad”, Seminario Mujer Latinoamericana - Mujer Andaluza. Diez años de historia: 1995-2005. Huelva, Hilando Redes.
- Sartori, Giovanni (1987) *Teoría de la Democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Scott, Joan (1990): “El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, James y Nash, Mary (Comp.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons El Magnanim.
- Schlesinger, Joseph A. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.
- Tula, María Inés (2002): “La Ley de Cupo en la Argentina” en Silvia Vázquez (comp.) *Hombres públicos, Mujeres públicas*. Bs. As.: Fundación Friedrich Ebert.
- Uriarte, Edurne y Elizondo, Arantxa, coord. (1997): *Mujeres en política*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Urquiza, Emilia Yolanda Y Martin, María Elena (2003): “Las Mujeres en el Poder Legislativo de Misiones: los “límites” de la representación”. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Argentina.
- Valcarcel, Amelia (1997): *La política de las Mujeres*. Madrid: Editorial Cátedra.